



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN N° 042-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 11 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 033- 2022-VIRTUAL-DIE-VRINV, presentado por la Dra. Jessie Leila Bravo Jaico, directora de la Dirección de Incubadora de Empresas de Investigación-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del Visto, la directora de Incubadora de Empresas-VRINV, ha informado la programación del Curso-Taller denominado: "Herramientas digitales para el emprendimiento", dirigido a los estudiantes de la UNPRG, el cual se realizará los días: 17, 19, 24 y 26 de agosto; por lo que solicita la respectiva aprobación;

Que, el objetivo de este Curso-Taller denominado: "**Herramientas digitales para el emprendimiento**", está dirigido a los estudiantes de la UNPRG, cuya Metodología se desarrollará a través de un enfoque práctico con el desarrollo de ejercicios en cada sesión, sobre cada una de las herramientas digitales que pueda ser aplicada en sus emprendimientos y/o negocio. Que asimismo se otorgará certificación gratuita y tendrá una duración de: 10 horas síncronas y 16 horas asíncronas, en la modalidad virtual a través de Google Meet, cuyo link de acceso será notificado mediante la respectiva difusión publicitaria;

Que, estando a lo normado en el artículo 50º de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el cual precisa que: "**El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación**"; concordante con el artículo 28. 2º del Estatuto de la Universidad – Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, artículo 28.2.1. Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad; se dispone la emisión de la presente resolución;

SE RESUELVE:

- 1º **Aprobar** el Curso-Taller denominado: "**Herramientas digitales para el emprendimiento**", está dirigido a los estudiantes de la UNPRG, a realizarse los días: 17, 19, 24 y 26 de agosto de 2022; a cargo de la Dirección de Incubadora de Empresas-VRINV, y según lo descrito en la parte considerativa.
- 2º **Dar a conocer** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades y, Dirección de Incubadora de Empresas-VRINV

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación